

Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán. 3ra. avenida 4-24 zona 1.



EL INFRANSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. ------

ENERO A DICIEMBRE 2,025

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008, así como 10 establece el artículo 10. INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no aplica por la siguiente razón.

Numeral 25 del artículo 10 decreto 57-2008: En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejan o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

POR TAL RAZÓN:

Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral en virtud que no hay ninguna entidad no gubernamental que maneje o administre fondos de la Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Departamento de Totonicapán, por tal motivo NO APLICA ESTE NUMERAL.

===Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN LA POBLACIÓN DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, A TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

WAYNER PATRICIO AJTÚN PÉREZ JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Administración 2024-2028 "Trabajando Juntos Por Un Mejor Municipio"